

## Consultas Realizadas

### Licitación 476338 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos Declarados Desiertos en el ID 464487 Hospital de Policía - Plurianual

#### Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2025
1 (una) Desmontadora hidráulica de cubiertas. Balanceadora computarizado de ruedas. Alineadora computarizado de ruedas.		
En los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, entre otros.		
De modo a ilustrar lo manifestado en el párrafo anterior nos gustaría brindar un detallado ejemplo. Los trabajos de desmontaje, balanceo y alineación de ruedas, normalmente se derivan a empresas que se dedican a ello (CUPASA, CENTRO DEL NEUMÁTICO, ACISA, IMPORTADORA AVENIDA, YHAGUY, entre otras varias) Esto se fundamenta en varios factores, uno, el costo de dichos servicio es muy económico en dichas empresas, dos, de allí que los talleres no realizamos esta alta inversión en maquinarias específicas como las requeridas por la convocante en estos puntos, tres, la gran cantidad de empresas que brindan este servicio especializado que a más de ser un complemento a los servicios mecánicos son complementarios en otro sector industrial, distinto al de talleres mecánicos el cual es la venta de neumáticos, cubiertas y cámaras.		
Es por ello que solicitamos a la convocante que permita la tercerización de dichos servicios dando por cumplido con la presentación de un Acuerdo de Prestación de Servicios del rubro en cuestión (Desmontaje, alineación y balanceo de ruedas) eximiendo a los potenciales oferentes de contar con esas maquinarias teniendo en cuenta que NO son necesarias para la realización de los servicios mecánicos generales, constituyéndose en una barrera de ingreso a la participación en el presente llamado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2025
En el Pliego de Bases y Condiciones se requiere presentar Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados, con tal requisito se busca precautelar un diagnóstico certero para la presupuestación de los trabajos de mantenimiento que conduzcan a una optimización de los recursos asignados para el objeto del llamado, por lo cual se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

## Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2025
Banco de limpieza de picos electro inyectores diésel (common rail).		
<p>Este requisito corresponde a equipamientos y equipos utilizados en los servicios del sistema de inyección que no son comunes en un taller de mecánica general, que es el objeto del llamado de la Convocante, Mantenimiento y Reparación de Vehículos</p> <p>Es por ello que solicitamos a la convocante que permita la tercerización de dicho servicio eximiendo a los potenciales oferentes de contar con esta maquinaria que NO es necesaria para la realización de los servicios mecánicos generales, constituyéndose en una barrera de ingreso a la participación en el presente llamado,</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones se requiere presentar Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados, con tal requisito se busca precautelar un diagnóstico certero para la presupuestación de los trabajos de mantenimiento que conduzcan a una optimización de los recursos asignados para el objeto del llamado, por lo cual se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2025
Compresímetros digital para motores diésel y compresímetros digital para motores a nafta		
<p>Se solicita a la convocante considerar presentar Compresímetro que no sean digitales tanto para los diésel y los nafteros que cumplen las mismas funciones e inclusive el Compresímetro analógico para diésel y naftero es con más precisión y que al final ambos cumplen la misma función, considerar validar también el analógico.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2025
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones se requiere presentar Declaración Jurada emitida por el oferente de contar con las herramientas y el personal adecuado y calificado para el cumplimiento de los trabajos solicitados, con tal requisito se busca precautelar un diagnóstico certero para la presupuestación de los trabajos de mantenimiento que conduzcan a una optimización de los recursos asignados para el objeto del llamado, por lo cual se solicita adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2025
<p>Declaración Jurada de Infraestructura edilicia y tecnológica para la correcta ejecución de los servicios requeridos.</p> <p>Declaración Jurada de contar como mínimo de 850m<sup>2</sup> de infraestructura destinada exclusivamente al área de trabajo.</p> <p>Consultamos a la convocante si el requisito podría ser modificado solicitando como mínimo 650 m<sup>2</sup> de infraestructura en busca de la participación de mayor cantidad posible de oferentes. Esta situación redundaría en mayor cantidad de ofertas y lo cual significa precios más competitivos para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general y a la vez se cumpliría satisfactoriamente con las necesidades de la entidad. Consideramos que el requisito no resulta técnicamente indispensable porque si bien la institución cuenta con un número razonable de vehículos no todos los vehículos de la institución serían reparados al mismo tiempo.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2025
Al potencial oferente, se solicita remitirse a la Adenda en referencia a este requisito.		

## Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-11-2025
<p>Presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, incendio y de responsabilidad civil, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la Policía Nacional durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno a la Convocante, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos mientras se hallen en talleres de la Empresa con vigencia hasta la culminación de la ejecución del contrato, por importe de G. 1.500.000.000 como mínimo. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor) dentro de un radio de 500 km como mínimo alrededor del local asegurado.</p> <p>El monto solicitado representa una limitante para muchos potenciales oferentes, es por eso que solicitamos a la convocante modificar este requisito al monto de 1.000.000.000 y la cobertura de prueba a 100 km a la redonda del local esto permitirá que más talleres tengan oportunidad de participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2025
<p>La exigencia de la póliza de seguro tiene como finalidad garantizar la protección patrimonial de la Policía Nacional y de la empresa contratista ante eventuales daños, pérdidas o siniestros que pudieran ocurrir durante la prestación del servicio. Esta cobertura asegura el resarcimiento oportuno por incidentes derivados de robo, incendio, negligencia o impericia del personal, tanto dentro de las instalaciones del taller como durante las pruebas o traslados de los vehículos, asegurando así la continuidad y seguridad en la ejecución del contrato sin generar costos adicionales para la Convocante.</p> <p>Además, se recuerda que la Convocante se encuentra sujeta a las disposiciones de la DNCP en cuanto a plazos para la remisión de adjudicaciones conforme a la Resolución DNCP N° 1567.</p> <p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 6 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	07-11-2025
<p>. Dicha póliza igualmente deberá cubrir cualquier siniestro en las pruebas de los vehículos por parte del personal del taller e incluso en el desarrollo de los vehículos (reparación de motor) dentro de un radio de 500 km como mínimo alrededor del local asegurado. La distancia solicitada representa una limitante para muchos potenciales oferentes, es por eso que solicitamos a la convocante modificar el requisito a la cobertura de prueba a 12 km a la redonda del local esto permitirá que más talleres tengan oportunidad de participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2025
<p>La inclusión de la cobertura de seguro para los vehículos durante las pruebas por parte del taller, e incluso para el desarrollo o reparación de motores dentro de un radio mínimo de 500 km alrededor del local asegurado, obedece a garantizar la protección integral de los vehículos de la Policía Nacional de Paraguay durante todas las fases de mantenimiento, reparación y prueba.</p> <p>En consideración a los plazos establecidos para la remisión de adjudicaciones, Resolución de la DNCP 1567/25.</p> <p>Favor remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		